



CIRCULAR N°01 MAYO 29 DE 2025

De: Rectora, Coordinadores y Docentes.
Para: Padres de familia, Acudientes, Estudiantes.
Asunto: Aspectos institucionales.

COMUNIDAD EDUCATIVA SUCREÑA: Se nos vienen un año cargado de nuevas expectativas, retos y condiciones. Nuevamente, nuestra recursividad pedagógica se pone a prueba para encarar con éxito cada uno de los retos que asumimos; por ello, esperamos contar con ustedes familias.

DESDE RECTORIA

Queridos estudiantes, padres de familia y /o acudientes siempre será importante contar con espacios que favorezcan las relaciones entre **ESCUELA Y FAMILIA** para conocer con certeza el desempeño, la dinámica, necesidades y expectativas de cada estamento estudiantil.

Algunos aspectos a resaltar y tener en cuenta para el buen desarrollo de nuestras actividades y puesta en marcha de nuestro **MODELO PEDAGOGICO**.

- Para los estudiantes de básica secundaria y media de la jornada de la mañana el ingreso para iniciar la jornada debe realizarse **antes de las 6:00 am. Les recordamos que las clases inician a las 6:00 am.**
- Para los estudiantes de preescolar (0.1 y 0.2) la hora de ingreso es a las 7:15 am hasta la 1:00 pm, ya que ellos están en JORNADA UNICA.
- Para los estudiantes de básica primaria (1.1 y 1.2) la hora de ingreso es **antes de las 7:00 am, no después de dicha hora.**
- La docente orientadora atenderá todos los días de acuerdo a la programación para atender a estudiantes y familias que los requieran de acuerdo a los seguimientos que ella desde su oficina así lo requiera.
- La **JORNADA UNICA** en la cual están matriculados los estudiantes de 10° y 11°, cuentan con el almuerzo que provee el municipio, motivo por el cual los estudiantes no deben salir de la institución a buscar la alimentación a ningún lado, de hacerlo así el estudiante es el único responsable de lo que le pueda pasar en el tiempo que se encuentre por fuera de la institución.



Si existiera algún impedimento de salud, en lo relacionado con la alimentación, es la familia la que debe solicitar el permiso para que el estudiante se retire de la institución en el horario estipulado para el almuerzo.

NOTA: Si el estudiante que se retira de la institución llega después de la hora señalada para iniciar la **JORNADA UNICA**, no se dejara ingresar a la misma.

- Continuamos con los MERCADOS SOLIDARIOS, EL REFRIGERIO PARA 60 ESTUDIANTES DE LOS GRADOS: 6°, 7°, 8° Y 9°. Y la recolección de uniformes usados. La solidaridad no es tan difícil, es querer dar desde el corazón y compartir desde el alma.

- Padres de familia la PUNTUALIDAD es uno de nuestros valores institucionales, es por ello que es tan importante que tanto la hora de ingreso como de salida se respeten tanto por ustedes como por los transportadores. No permitiremos el retiro de estos antes de terminada la jornada, ya que en muchas ocasiones ellos intentan retirar los estudiantes antes de la hora final de la jornada.

- **SEMILLEROS:**

Este año a diferencia de los anteriores son muchos los semilleros organizados por los docentes como parte de sus contribuciones. Es un servicio que debe estar vigilado por parte de las familias para que los estudiantes no utilicen este tiempo en otras cosas. Entre estos tenemos:

- SEMILLEROS DE INGLES
- SEMILLERO DE MATEMATICAS
- SEMILLERO DE LENGUA CASTELLANA: Para el grado 9°
miercoles de 12:30 m a 1:30 p.m.
- JAQUE SUCRE
- ROBOTICA
- GUITARRA Y VOZ
- TEATRO
- FORMACION INTEGRAL DE PADRES
- ORATORIA
- DANZA
- DEPORTES
- BILINGUISMO

- **VARIOS**

1. Invitamos a los padres de familia y comunidad sucreña para que se solidaricen con la campaña "Dona el juguete que no utilices" para que los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



niños de la Institución en los descansos puedan disfrutar y compartir de ellos, ya que los espacios para correr y hacer actividades físicas son muy reducidos.

2. Continuamos teniendo dificultades con algunos transportadores quienes se convierten en responsables de sus hijos hasta la hora de ingresar a la Institución Educativa, pero algunos de ellos los dejan desde las 12 del día sin importar que en la Institución Educativa no hay nadie que los cuide pues los docentes se encuentran en sus respectivas clases y ya hemos tenido la experiencia con un estudiante que se lastimo y los padres vienen a reclamar a la coordinadora y a los profes cuando a las 6:00 pm no los han reclamado ni sus padres ni los transportes.
3. A partir del año 2026 solo se utilizará el uniforme de educación física, por lo tanto, el yomber de las mujeres, como el jean de los hombres se suprime, esto con el fin de sumergirnos en los procesos de inclusión que algunos estudiantes y padres reclaman.
4. La Institución estará dotada por cámaras con el propósito de incrementar la seguridad y evitar las continuas peleas y robos que se están propagando entre los estudiantes. Estas se ubicarán en espacios o áreas comunes. Por salvaguardar la integridad de la comunidad educativa estas no serán ubicadas ni en las aulas de clase, ni en las unidades sanitarias.
5. Con el propósito de suprimir la presentación de exámenes y refuerzos después de la fecha programada solo se tendrán en cuenta aquellas excusas médicas que presenten los estudiantes y sus familias.
6. Para tener muy en cuenta:



ATENCIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA!



A partir del **lunes 2 de junio**, todos los **CERTIFICADOS DE ESTUDIOS** deberán ser **SOLICITADOS ÚNICAMENTE** por las siguientes vías:



Correo electrónico:
secretariasantoniojosedesucres@gmail.com



De forma presencial:
Con el estudiante, durante los descansos o al finalizar la jornada escolar.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**



7. Servicio de Orientación Escolar:

Es muy importante que los padres de familia de nuestros estudiantes que presentan alguna condición médica específica, aporten copia de dicha valoración a la institución en el momento de la matrícula o en el transcurso del año cuando se presente, porque debemos conocer de primera mano las situaciones particulares que pueden llegar a afectar el adecuado desempeño escolar de nuestros estudiantes y así ofrecer un acompañamiento efectivo de esas necesidades, haciendo los ajustes pertinentes.

Los padres deben comprender que sus hijos necesitan como en cualquier otro tipo de dificultad en salud, un control periódico desde su EPS. Es importante aclarar que para la institución es de vital importancia que la familia de continuidad a todos los tratamientos que se le recomiendan a sus hijos, manteniéndonos informados sobre su evolución.

Hay padres muy responsables que nos comunican oportunamente todo lo relacionado con la evolución del tratamiento de sus hijos, sin embargo, también hay otras familias que consideran equivocadamente que dichas dificultades no los afectan considerablemente y que es suficiente con la intervención pedagógica que se ofrece desde el servicio de orientación escolar en la institución o desde la UAI, así incurren en un grave error. La ley nos habla de la corresponsabilidad y en muchos casos estamos solos trabajando como podemos con los estudiantes y no obtenemos buenos resultados, a pesar del gran esfuerzo de los maestros por hacer un acompañamiento pedagógico diferenciado y acorde a las necesidades.

Otras veces, nos encontramos con una situación aún más difícil y es que algunos de estos estudiantes se niegan a recibir el apoyo ofrecido por los docentes, a través de los ajustes razonables implementados para ellos, aduciendo que no presentan ninguna dificultad y al indagar con sus familias, efectivamente descubrimos que algunos padres de familia se resisten a creer en los estudios clínicos que a su hijo se le realizan desde la EPS y otras instituciones especializadas y no aceptan que su hijo necesita el tratamiento recomendado por los especialistas y por eso no le dan la continuidad que requiere, haciendo que el problema se agudice mucho más. Esto es realmente grave porque se está vulnerando el derecho a la salud de sus hijos.

Debemos tener presente que las condiciones clínicas de los hijos no se pueden ocultar a la institución; sucede en algunos casos que cuando las dificultades con un estudiante se agudizan, sólo en ese momento el padre de familia decide informar una situación médica particular de su hijo, habiendo dejado pasar tiempo valioso para la superación de las dificultades.

Los estudiantes deben saber que tienen dificultades, no hay por qué ocultarles esta información, lo más importante es que sepan que hay medios para superarlas y una



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



red de apoyo para acompañarlos, eso sí, contando con su compromiso y buena disposición. Tampoco nos podemos ir al otro extremo de percibirlos como incapaces, porque con un adecuado tratamiento médico, apoyo familiar y escolar, sus potencialidades los llevan a alcanzar grandes logros.

Se hace necesario dejar muy claro que un diagnóstico de una condición específica de salud expedido por la EPS sólo es el principio, de ahí parte todo un plan de tratamiento que se debe hacer con mucha responsabilidad desde la EPS donde está el personal especializado para intervenir dichas dificultades; **en la institución no se realiza ningún tratamiento, ni intervención clínica**, motivo por el cual se debe mantener informado al director de grupo de su hijo sobre la evolución de estas intervenciones.

Tengamos presente que la institución educativa no puede hacerse cargo de la educación de su hijo si no contamos con su decidida colaboración y acompañamiento permanente, así cumplimos con el principio de la corresponsabilidad.

Finalmente, para acceder a una asesoría con la docente orientadora, se debe poner en contacto con su director de grupo para que sea él quien remita su caso, si lo evalúa pertinente. Es importante tener en cuenta que este servicio funciona con cita previa porque hay que darles prioridad a los casos más urgentes. Por favor padres de familia casos relacionados con su manejo de autoridad en casa, deben resolverlos ustedes, ni los docentes ni la orientadora pueden reemplazar su rol en el hogar, **establezca los horarios, límites y correctivos necesarios** para poder ayudarle a sus hijos a responsabilizarse de sus deberes tanto académicos como de cooperación en casa, desarrollando especialmente la **autonomía**, tan necesaria en este momento, donde todos debemos colaborar en beneficio de la convivencia familiar.

8. Bazar: Les recordamos a todas las familias sucreñas que, en los encuentros con padres de familia, tendremos dispuesto el bazar para que adquieran aquellos productos que les puedan ser útiles y de esta manera apoyen el proyecto de bienestar que llevamos a cabo en la Institución.

9. Desde el proyecto de TERTULIAS invitamos a los estudiantes a participar de manera activa al encuentro de CONVIVENCIAS, son espacios de formación, meditación, reflexión y encuentro con uno mismo. Anímense lo disfrutarán. Tienen el acompañamiento de los docentes y el espacio es de recogimiento y tranquilidad. Los esperamos.



SISTEMA DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (SGOE)

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Política Integrada de Gestión

La Institución Educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE a través de su alta dirección se compromete a cumplir con los requisitos aplicables al contexto educativo, ofreciendo una educación incluyente, con calidad humana y exigencia académica, fortaleciendo las competencias en el idioma inglés, el uso y apropiación de las TIC, la inteligencia socioemocional, la educación ambiental y los procesos de investigación, la administración eficaz de los recursos al servicio del proceso educativo, la ampliación de la jornada única y el mejoramiento continuo institucional; abordando acciones para gestionar los riesgos y promocionando ambientes seguros y saludables para todos, así como la satisfacción de la Comunidad Educativa en realidades distintas.

Esta política integrada de gestión es comunicada, distribuida, actualizada y revisada anualmente.

Política Ética y de Responsabilidad Social

Son principios de responsabilidad social los siguientes:

- Rendición de cuentas
- Transparencia
- Compromiso ético
- Proyección a la comunidad
- Respeto a los intereses de las partes interesadas
- Respeto al principio de legalidad
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento
- Respeto a los derechos humanos

La alta dirección de la Institución Educativa Antonio José de Sucre se compromete a generar impactos positivos mediante su modelo pedagógico; donde se promueven la responsabilidad social, ética y de buen gobierno mediante la transparencia en la gestión de los recursos educativos para el bienestar de los estudiantes y otros beneficiarios. Así mismo, hacen parte de esta política los valores institucionales de:

- **Compromiso:** cumplimiento oportuno del quehacer cotidiano;
- **Conciencia ecológica:** actitud para preservar los recursos y respetar el espacio en el que convivimos;
- **Competitividad:** capacidad que poseemos para afrontar con calidad y efectividad lo que nos proponemos alcanzar;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



- **Tolerancia:** respeto por la diversidad, la diferencia del otro y la solución asertiva de conflictos;
- **Cooperación:** sentido de colaboración y apoyo hacia el otro;
- **Innovación:** capacidad de crear y transformar el contexto;
- **Respeto:** valoración de sí mismo, las personas y el entorno;
- **Sentido de pertenencia:** apropiación y actitud positiva que se demuestra en el actuar de la vida institucional;
- **Convivencia pacífica:** vivencia de los valores institucionales dentro de un ambiente de paz;
- **Liderazgo:** capacidad de transformar visiones en realidades;
- **Resiliencia:** capacidad para superar circunstancias traumáticas;
- **Empatía:** capacidad de percibir, compartir o inferir en los sentimientos, pensamientos y emociones de los demás, basada en el reconocimiento del otro como similar;
- **Comunicación asertiva:** es la expresión de opiniones y valoraciones evitando descalificaciones, reproches y enfrentamientos;
- **Autocontrol:** capacidad de control o dominio sobre uno mismo;
- **Autonomía:** capacidad del individuo para hacer elecciones, tomar decisiones y asumir las consecuencias de las mismas.

La política de ética y responsabilidad social es comunicada y está disponible para todas las partes interesadas y hace parte del conjunto de directrices del SGOE que conforman el horizonte institucional.

Política de Inclusión

La institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE reconoce que, en la diversidad, cada persona es única y que la educación inclusiva es un medio para alcanzar la formación de ciudadanos a los cuales les brindamos acceso, permanencia y promoción a todo tipo de población en edad escolar en condiciones de equidad.

Política de Protección de Datos

Para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, la Alta Dirección de la Institución Educativa Antonio José de Sucre se compromete a:

Primero: cumplir con la ley de protección de datos personales teniendo en cuenta que, el lineamiento aplica para todas las entidades del Estado.

Segundo: cumplir con toda la normatividad legal vigente colombiana que dicte disposiciones para la protección de datos personales.



Tercero: emitir su política de Protección de Datos para todas las partes interesadas, no sin antes indicar que, dentro de los estándares de calidad en el recibo de quejas, peticiones, reclamos o apelaciones, prima y deberá seguir primando sobre cualquier otro interés, una decidida protección a la identidad de las partes interesadas.

Cuarto: en el documento de "Requisitos y Registro de Datos del Estudiante" quedará contenida la información necesaria para gestionar la matrícula del estudiante y servirá como insumo para registrar los datos para su proceso académico y formativo.

Quinto: hacen parte integral de esta política, el aviso de privacidad y documento mencionado en el numeral cuarto.

Sexto: esta política hace parte integral del documento "Horizonte Institucional".

Política de Propiedad Intelectual

La Institución Educativa Antonio José de Sucre se compromete a proteger la propiedad intelectual de las partes interesadas. Esta política brinda un marco de referencia estableciendo los principios y valores para la mejor protección del acervo intelectual de la institución.

Para desarrollar esta política, la IE dispone de los mecanismos necesarios para proteger los desarrollos creados por los estudiantes, docentes y la institución.

Se considera como propiedad intelectual de los estudiantes las siguientes producciones:

- a) Los trabajos o creaciones que se realizan mediante el desarrollo de las diferentes actividades académicas de las áreas, y;
- b) Creaciones artísticas, tecnológicas o científicas que pueden ser producto de los semilleros y proyectos de investigación en los que participa.

Se considera como propiedad intelectual de los docentes las siguientes producciones:

- a) Material didáctico desarrollado por el docente para su uso, en las actividades propias de su área, tales como: recursos digitales, guías, presentaciones, blogs de área, diseños de pruebas, proyectos de aula;
- b) Artículos de investigación personal.

Se considera como propiedad intelectual de la institución:

- a) Proyecto Educativo Institucional;
- b) Directrices institucionales.

Los mecanismos de protección intelectual son:

- a) Derecho de autor: debida citación de los autores y referencias en los escritos que se realicen;
- b) Derechos de propiedad: respeto por el logo institucional, los diseños realizados por la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018

NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



Los conocimientos generados son compartidos por la Institución Educativa y son transmitidos a partes interesadas mediante producciones académicas, culturales, deportivas y publicaciones científicas.

Esta política tiene alcance a todos los procesos de la Institución Educativa.

Principios

- Respeto a los derechos de autor
- Uso adecuado de las fuentes bibliográficas
- Cooperación

Desde todas las áreas se orientan las directrices para la elaboración y presentación de trabajos.

Política de “Cero Papel”

La Institución Educativa Antonio José de Sucre se compromete con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel, por soportes y medios electrónicos.

Política ambiental

La política ambiental de la Institución Educativa Antonio José de Sucre está orientada hacia el logro de una conciencia ambiental, que permita convivir en un ambiente sano, gestionando de manera adecuada los residuos sólidos, la generación de acciones pedagógicas para la mitigación de otros agentes contaminantes y las acciones institucionales para el cambio climático.

En hilo con lo anterior la Alta Dirección de la Institución Educativa y el proyecto MI HUELLA ECOLÓGICA se comprometen en trabajar los siguientes aspectos:

1. Educativo - Ambiental

- a) En los tiempos de descanso (de 8:45 am y 9:15 am y de 3:30 pm a 4:00 pm) se hará reflexión, sensibilización, educación en el campo ambiental, a través de los altavoces institucionales, donde se orientará el destino de cada residuo sólido o contaminante, de igual manera se invitará a conservar limpios los espacios y zonas comunes de la institución;
- b) De igual manera, al iniciar cada clase el respectivo docente, orienta y educa, que el salón esté en excelentes condiciones de trabajo (limpio);
- c) Mensualmente se publicará un mensaje educativo en cartelera, ubicada en el comedor.



2. Sentido de pertenencia

- a) Los docentes y directivos promoverán en todo momento, el buen uso y cuidado de los enseres institucionales con el apoyo de los líderes del proyecto de Mi Huella Ecológica;
- b) En los tiempos de descanso cada docente cuidará su zona y esta debe quedar libre de contaminantes.

3. Reducción, Reutilización, Reciclaje

- a) En concordancia con la política de gestión, se trabajará por la adecuada disposición de los residuos en aulas y espacios comunes, orientando que lo plástico se deposita en las canecas y tanques blancos, al igual que el papel y el cartón. Los residuos no aprovechables en las canecas y tanques negros. Los residuos aprovechables, se organizan en el centro de acopio institucional, ubicado debajo de las escaleras del bloque antiguo y finalmente se comercializarán con una empresa de reciclaje. En los tanques verdes, se depositarán los residuos orgánicos.
- b) Los recursos que se obtienen por la venta del reciclaje se reinvierten en material para atender necesidades de mantenimiento;
- c) Se recomienda a todos los miembros de la comunidad educativa, mantener un termo de agua personal, en lugar de comprar botellas. Evitar los plásticos de un solo uso, disponer de los residuos peligrosos (como baterías o aceites) en puntos autorizados y clasificar siempre como se indicó arriba, los residuos según su tipo: reciclable, orgánico e inservibles; esto causa menos emisiones.

4. Cuidado de lo público

Para la Institución Educativa, es fundamental el cuidado de lo público, conservando en excelentes condiciones de uso, la infraestructura física y tecnológica, el material de apoyo y los demás recursos institucionales que permiten brindar un excelente servicio educativo.

5. Actividades de mitigación frente al cambio climático

La huella digital de carbono es la medida de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a nuestro uso de las tecnologías digitales. Entre mayores sean las emisiones, más aumenta la temperatura de la tierra. Por eso, la Institución Educativa se compromete a:

Usar eficientemente las pantallas:

- a) Apagando y desconectando los dispositivos que no se estén usando como los celulares y los computadores;
- b) Usando los teléfonos para búsquedas rápidas, en lugar de los computadores;
- c) Reduciendo los brillos de las pantallas, usando el modo de ahorro de energía.

Navegar y almacenar responsablemente la información:

- a) Eliminando correos que ya no se necesitan y aplicaciones que no se hayan abierto en tres meses o más;
- b) Liberando el espacio de almacenamiento en las nubes de las cuentas de correo, eliminando archivos que ya no se necesiten;



c) Darse de baja a las suscripciones o boletines que ya no se lean; un correo menos se traduce en menos huella de carbono;

d) Cerrar ventanas de los navegadores que no se estén utilizando.

Medir y cuidar:

Reparar o reciclar los dispositivos electrónicos con el apoyo de SEMI, en lugar de tirarlos cuando empiecen a fallar;

Usar herramientas para medir el impacto con los cambios que se incorporarán en la IE mediante calculadoras de huellas de carbono como:

https://www.reddearboles.org/modules/nwmatcher_forms/index.html?id=2

<https://masbosques.org/huella-verde/>

<https://minas.medellin.unal.edu.co/campus-sostenible/calculadora-huella-de-carbono>

La política ambiental es comunicada y está disponible para las partes interesadas y hace parte integral del conjunto de directrices del SGOE.

PROCESO EVALUACIÓN Y MEJORAS

Informe del nivel de satisfacción de las partes interesadas en el año 2024

La institución educativa aplicó la encuesta de satisfacción con relación al año lectivo 2024 teniendo en cuenta la población real. Dicha encuesta se realizó con la finalidad de conocer la satisfacción de las partes interesadas (padres de familia, estudiantes y docentes) frente a la prestación del servicio educativo, según las necesidades y expectativas de las mismas.

DATOS DE MUESTREO Muestra Estudiantes y Acudientes 307

Población 1.518

Porcentaje de Error 5%

Nivel de Confianza 95%

PERÍODO DE APLICACIÓN POBLACIÓN A LA CUAL SE APLICÓ

2024 Estudiantes Acudientes Docentes 545 467 49

El resultado global de la satisfacción de las tres partes interesadas para 2024 fue del 99,91%; este resultado estuvo ubicado en un 0,078% por encima del 2023, el alto nivel de satisfacción de las partes interesadas es inigualable y dichos resultados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



son equiparables a los obtenidos en la autoevaluación institucional; donde cada una de las gestiones logró el 100% lo que indica el grado de liderazgo y compromiso de alta dirección y de todo el equipo humano con la comunidad educativa y la prestación del servicio educativo.

Divulgación del buzón físico y virtual

Seguimos prestando un servicio con calidad que satisfaga las necesidades y expectativas de las partes interesadas de nuestra institución y así continuar siendo la mejor institución educativa oficial del municipio de Itagüí.

¡Importante!

www.ieantoniojosedesucre.edu.edu.co

Comunidad educativa, a través del buzón podrán comunicar las felicitaciones, quejas, reclamos, sugerencias, peticiones y apelaciones referentes a la prestación del servicio educativo. Es importante tener presente colocar los datos completos y reales de la persona que hace la manifestación, utilizar un lenguaje claro y respetuoso, como también hacer una descripción detallada de lo que se quiere expresar.

El formato físico lo puedes solicitar en coordinación...

El tiempo de respuesta de una queja, apelación, reclamo o petición son cinco (5) días hábiles después de su recepción. Esta se hace por medio de la comunicación telefónica o por correo electrónico.

DEFINICIONES ESPECÍFICAS

Apelación: es un medio de impugnación a través del cual se pide que se revoque una providencia de una autoridad.

Felicitación: expresión de satisfacción con el servicio prestado.

Queja: expresión de insatisfacción hecha a una organización, relativa a su producto o servicio, o al propio proceso de tratamiento de queja, donde explícita o implícitamente se espera una respuesta o resolución.

Reclamos: expresión de queja o disconformidad.

Sugerencia: idea que sugiere, indica o insinúa una persona a la institución educativa para el mejoramiento continuo.



Petición: Actuación a través de la cual el usuario, de manera respetuosa, solicita a la organización cualquier tipo de información en relación con la prestación de servicio.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS SQFA

- Recepción de felicitaciones quejas, sugerencias, reclamos, petición y apelaciones
- Clasificación y remisión a quien corresponda para su debida atención en caso que sea una queja o apelación. Si es una felicitación, ésta es remitida a la persona interesada. Si por el contrario es una sugerencia, ésta se lleva a comité para evaluar si procede o no, en caso que así sea, se registra como una oportunidad de mejora.
- Investigación de la queja y apelación
- Seguimiento a la queja y apelación
- Respuesta y comunicación de la decisión a la parte interesada.
- La queja o apelación se cierra cuando la parte interesada que la interpuso queda satisfecha con la respuesta.

¡Tus opiniones son importantes, nos ayudan a prestar un servicio con calidad ¡

PROCESO DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

En nuestra institución nos preocupamos por apoyar a nuestras familias, brindando espacios y ayudas para aportar un poco al bienestar de todos, por eso desde el proceso de proyección a la comunidad ofrecemos los siguientes servicios

BIENESTAR:

Desde este servicio se brinda apoyo con mercados para las familias que necesiten este apoyo, además celebramos las fiestas de las quinceañeras para nuestras estudiantes. Todo esto se hace con el apoyo de toda la comunidad educativa, te invitamos no solo a participar, si no a contribuir en las diferentes actividades que se realizan para la recolección de fondos y así ser solidarios con las familias que lo necesitan.

TIEMPO PRODUCTIVO:

Desde el servicio de tiempo productivo se realizan dos actividades macro, una de ellas es el apoyo con el asistente de bilingüismo, el cual se realiza en semana después de las 6 pm con la orientación de dos de nuestros docentes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



Este año además los estaremos invitando a dos charlas, que organizaremos para nuestra comunidad, esperamos la asistencia de todos. Es un espacio de aprendizaje y formación.

ORIENTACIÓN ESCOLAR:

Este servicio es prestado por nuestra orientadora escolar, la doctora SANDRA BERNAL PATIÑO, ella orienta a las familias, docentes y estudiantes para sobrellevar de la mejor manera las diferentes dificultades que se puedan presentar en nuestra institución y que afecte de alguna manera el bienestar social, emocional o académico de nuestros estudiantes. Es importante que recuerden que hay un proceso para poder acceder a este servicio y que lo deben hacer a través de sus directores de grupo o cuando los docentes lo sugieran.

BIBLIOTECA:

Este servicio ofrece el préstamo bibliográfico para apoyar las actividades de nuestros estudiantes, además realiza actividades para promover el gusto por la lectura.

TERTULIAS:

Este servicio brindará dos actividades principales la preparación y acompañamiento al sacramento de primera comunión, con el apoyo de docentes de la institución y la parroquia Jesús Caído de San José, para poder acceder a este servicio deben estar pendientes de la información que se brinda a través de los grupos y contactar los docentes encargados: LILIANA HENAO ARIAS (Primaria) Y GABRIEL ANTONIO FLOREZ (Bachillerato).

LOS INVITAMOS A PARTICIPAR DE NUESTROS DIFERENTES SERVICIOS Y APOYARNOS PARA PODER AYUDAR A NUESTRA COMUNIDAD.

Puedes ingresar a nuestro blog <https://yuladavid.wixsite.com/misitio-1> y ver nuestra guía de servicios, dónde puedes ampliar la información.

PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La institución educativa ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, es un bien público, es decir, común, visible y disponible para todos (incluyente), presta un servicio de calidad a la sociedad, siendo utilizado una y otra vez, sin que se reduzcan los beneficios ofrecidos. Por lo anterior se hace imperativo el extremo cuidado de todo el bien institucional para que se pueda **SOSTENER Y PERDURAR EN EL TIEMPO.**

Debemos entender que la principal fuente de sostenimiento de las instituciones públicas que tiene el estado, son los tributos (impuestos) que pagamos todos los



colombianos. En conclusión, los bienes públicos funcionan gracias a nuestra contribución, somos codueños de lo, público y lo debemos cuidar.

Invitamos a la comunidad SUCREÑA a cuidar el colegio, inculcando los hijos el **SENTIDO DE PERTENENCIA, EL AMOR Y CUIDADO POR SU INSTITUCIÓN.**

AMA, QUIERE, CUIDA Y PROTEGE A TU COLEGIO

PROCESO DE DISEÑO Y FORMACIÓN

En el marco del proceso continuo de diseño y formación, impulsado por el Sistema de Calidad Institucional, la Coordinación Académica ha liderado una significativa revisión y ajuste curricular durante el presente año 2025. Esta iniciativa responde de manera proactiva a las dinámicas y exigencias sociales y académicas contemporáneas que caracterizan el panorama global. Conscientes de la necesidad de una formación integral y pertinente, nuestro currículo ha sido enriquecido para fortalecer de manera explícita las **competencias socioemocionales**, dotando a nuestros estudiantes de herramientas esenciales para la gestión de sus emociones, la construcción de relaciones positivas y la toma de decisiones responsables.

Adicionalmente, y con una visión de futuro sostenible, hemos integrado de manera transversal la temática del **cambio climático**, buscando generar una profunda conciencia ambiental en nuestros estudiantes. A través de diversas estrategias pedagógicas, se promueve la comprensión de las causas y consecuencias del calentamiento global, así como el desarrollo de actitudes y prácticas responsables con el medio ambiente, contribuyendo a formar ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad del planeta.

En este contexto de innovación y adaptación, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) se erigen como la hoja de ruta que articula y concreta estas iniciativas a nivel institucional. Los PEI, por lo tanto, reflejan este compromiso con una formación actualizada y relevante para los desafíos del siglo XXI.

Es importante destacar que esta apuesta por la innovación y la respuesta a las demandas actuales se realiza sin menoscabar aquellos aspectos institucionales que históricamente nos han caracterizado y que constituyen nuestra identidad. Por el contrario, buscamos fortalecer estos pilares, integrándolos de manera coherente con las nuevas orientaciones curriculares.

En este espíritu de mejora continua y con un profundo sentido de la equidad y la inclusión, la institución ha decidido **fortalecer de manera significativa los aspectos relacionados con la atención a la discapacidad y los procesos de**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT: 811022032-2 – DANE 105360000296



inclusión. Reconocemos la diversidad como un valor fundamental de nuestra comunidad educativa y estamos comprometidos con la creación de un entorno de aprendizaje accesible, equitativo y enriquecedor para todos nuestros estudiantes, independientemente de sus capacidades y necesidades. Esta decisión se traduce en la revisión de nuestras prácticas pedagógicas, la implementación de ajustes razonables, la capacitación docente y la disposición de recursos que favorezcan la plena participación y el progreso de los estudiantes con discapacidad.

Esta articulación entre la respuesta a las exigencias globales, el fortalecimiento de nuestra identidad institucional y el compromiso con la inclusión, evidencia el dinamismo y la visión de futuro que orientan nuestro proceso de diseño y formación curricular, consolidando nuestro compromiso con una educación de calidad que prepare a nuestros estudiantes para los retos y oportunidades del mundo actual y futuro.

PROCESO DE CONVIVENCIA

En la búsqueda de una calidad educativa, la convivencia como proceso tiene como objetivo: Velar por una convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa, a través de la implementación de estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones en pro del ambiente escolar. Para dar cumplimiento se establece primero, un plan de acción que involucra todas las estrategias a implementar durante el año. Segundo, se aplica una encuesta de satisfacción que nos da cuenta del impacto que tiene las estrategias y tercero, se realiza una evaluación y retroalimentación desde el comité de convivencia escolar siempre pensando en la mejora continua.

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"</i>					
CÓDIGO: CE-FQ-17		PLAN DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR			AÑO: 2025	VERSIÓN: 1	
COMPONENTE	TEMÁTICA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	RECURSOS	RESPONSABLES
PROMOCIÓN	"Reflexionando"	fortalecer en los estudiantes los valores Institucionales y la protección personal, con proyección a la convivencia pacífica	Desde el proyecto de "tertulias" se diseñana las guías en temas hacia el crecimiento personal, el autocuidado, la convivencia pacífica y las competencias socioemocionales; las cuales son enviadas a los docentes para ser desarrolladas en clase.	Número de reflexiones diseñadas/ número de reflexiones desarrolladas	100% de reflexiones desarrolladas	docentes, videos, fotocopias	proyecto tertulias, docentes y directivos
	"conociendo el manual"	socializar el manual de convivencia a través de estrategias interactivas	Visitas programadas, a cada grupo, por parte coordinadores de convivencia con el fin de buscar la mejor apropiación del manual de convivencia	Número de actividades propuestas/número de actividades realizadas	comunidad sensibilizada	Estudiantes, TV, computador	coordinadores de convivencia
	toma pacífica de la paz	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de convivir pacíficamente bajo el respeto y la tolerancia	En el mes de Septiembre, se organizara un desfile por las calles aledañas a la Institución, en donde toda la comunidad vivenciara y apreciara manifestaciones alusivas a la paz y a la convivencia pacífica	actividad planeada/ actividad cumplida	comunidad sensibilizada	Proyecto Democracia y participación	directivos y docentes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Aprobado por resolución municipal 23151 del 9 de abril de 2018
NIT. 811022032-2 – DANE 105360000296



PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	"Dialogando en el aula"	Sensibilizar a los estudiantes sobre el respeto de sí mismo y para con los demás, en la búsqueda de una convivencia pacífica	durante el año los coordinadores de convivencia visitaran los grupos con el fin de orientar hacia una convivencia pacífica, teniendo en cuenta la situación particular de cada grupo. Con miras al mejoramiento de la convivencia.	actividad planeada/ actividad cumplida	comunidad sensibilizada	coordinadores de convivencia	directivos y docentes
	"Hablemos hasta entendernos"	Mediar en los conflictos que se presentan entre los miembros de la comunidad educativa, con miras a favorecer una convivencia pacífica.	Encuentros de mediación derivados del Comité escolar de convivencia.	Casos llevados a mediación/ casos resueltos favorablemente.	% situaciones de convivencia atendidas	Grupo de docentes y estudiantes mediadores.	Comité escolar de convivencia y Equipo de mediación escolar.
	"Cuidame, necesito tu protección"	Generar conciencia en las familias sobre la importancia del cuidado de los niños y jóvenes, convirtiéndose en factores de protección y no de riesgo.	Conferencia para padres de familia, con temática de prevención de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Número de padres convocados/ número de padres asistentes	80% de asistencia de los padres de familia	Profesionales de la fundación creciendo con cariño. Secretaría de salud del municipio de Itagui	Proyecto Estilos de vida saludable, coordinación de convivencia y directores de grupo para la convocatoria
	Salidas pedagógicas enfocadas a la convivencia pacífica	Promover la convivencia pacífica y la reflexión para el crecimiento personal	Se organizaran con los diferentes grupo, salidas pedagógicas, en donde se dictaran charlas de crecimiento personal y proyecto de vida	número de grupos participante de las convivencias	% de grupos asistentes a la convivencia	fotocopias	Proyecto tertulias, docentes y directivos
ATENCIÓN	Acción y atención	Atender toda situación de convivencia, que se puede presentar en el ambiente escolar, con el fin de orientar y establecer acciones pedagógicas que permitan una convivencia pacífica.	Atención de las situaciones de convivencia que se presentan día a día, en ambas jornadas. Estableciendo dialogo con estudiantes, estudiantes y acudientes, remisiones a otras instancias. Virtualmente se establece dialogo con las familias para atender las situaciones que se presentan Atención de las situaciones de convivencia que se presentan día a	número de situaciones de convivencia/número de situaciones atendidas	100% de las situaciones atendidas	Directivos, Grupo de docentes	directivos

PROCESO DE COBERTURA EDUCATIVA

Protección de Datos y Atención Individualizada: Un Compromiso con Nuestros Estudiantes

En nuestra Institución Educativa, entendemos que cada estudiante es único, con sus propias fortalezas, desafíos y necesidades particulares. Por esta razón, desde la Secretaría, no solo cumplimos con un papel administrativo, sino que nos convertimos en un punto clave en el engranaje que hace posible una educación más humana, consciente y adaptada a las realidades individuales.

Uno de los pilares fundamentales de nuestra labor es el manejo responsable y riguroso de los datos personales de nuestros estudiantes. La información que reposa en nuestros archivos no es simplemente un conjunto de documentos; es una herramienta vital para comprender mejor a cada niño, niña y adolescente que hace parte de nuestra comunidad educativa. Por eso, trabajamos con absoluto compromiso para garantizar que esa información sea tratada con la mayor confidencialidad, cumpliendo con las normativas de protección de datos y asegurando que su uso esté orientado exclusivamente al bienestar académico y personal del estudiante.

En este sentido, queremos resaltar la importancia de que los padres de familia y acudientes hagan llegar a la Secretaría los diagnósticos actualizados de sus hijos, ya sean de carácter médico, psicológico, pedagógico u otro. Estos documentos son fundamentales para que, desde la institución, podamos identificar con claridad las



estrategias, apoyos y ajustes que cada estudiante pueda requerir para avanzar de forma adecuada en su proceso de aprendizaje.

Tener acceso a diagnósticos actualizados no solo nos permite cumplir con lo establecido en la normativa educativa, que nos llama a garantizar una educación incluyente y equitativa, sino que además nos brinda la oportunidad de actuar con mayor precisión y sensibilidad frente a las realidades de nuestros estudiantes. Un diagnóstico actualizado puede significar, por ejemplo, que un estudiante reciba acompañamiento especializado, ajustes en las metodologías de evaluación, o un trato diferenciado en el aula que facilite su participación activa y su bienestar emocional.

Sabemos que, como padres y madres, ustedes quieren lo mejor para sus hijos, y por eso los invitamos a que sigamos trabajando en equipo. La información que compartan con nosotros es tratada con el máximo respeto y es utilizada con el único propósito de construir un ambiente educativo que responda realmente a las necesidades de todos.

Desde la Secretaría, reafirmamos nuestro compromiso con la ética, la responsabilidad y el servicio. Creemos firmemente que una educación de calidad no se basa solo en contenidos académicos, sino también en la capacidad que tengamos como institución para reconocer a cada estudiante en su individualidad y acompañarlo con sensibilidad, profesionalismo y respeto.

Juntos, familia e institución, podemos continuar construyendo caminos que favorezcan no solo el aprendizaje, sino también la felicidad y el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes.

DESDE COORDINACIÓN ACADÉMICA

Reciban un cordial saludo de la Coordinación Académica. Con el objetivo de fortalecer la calidad del proceso formativo de nuestros estudiantes, nos dirigimos a ustedes para resaltar aspectos fundamentales que requieren de su valiosa atención y compromiso:

1. **Comprensión del Modelo Pedagógico y el Sistema de Evaluación Institucional:** Desde la Coordinación Académica, consideramos esencial que ustedes, como padres y madres, se familiaricen con los componentes curriculares que guían la labor de nuestros docentes. Conocer el modelo pedagógico y el sistema de evaluación institucional les permitirá comprender las metodologías de enseñanza, las estrategias de aprendizaje y los criterios de valoración que implementamos para alcanzar los objetivos de formación integral de sus hijos. Su conocimiento activo de estos elementos constituye un factor clave para un acompañamiento efectivo del proceso educativo.



2. **Acompañamiento Oportuno y Trabajo en Equipo:** La Coordinación Académica reconoce y valora profundamente el compromiso que ustedes demuestran con la institución educativa. Su oportuno acompañamiento y el trabajo en equipo consciente que realizan junto a nosotros son pilares fundamentales para el éxito académico y personal de sus hijos. Esta colaboración activa brinda a los estudiantes un entorno de apoyo coherente entre el hogar y la escuela, potenciando su desarrollo integral y ofreciéndoles mayores oportunidades para alcanzar sus metas.
3. **Apoyo a los Procesos de Refuerzo y Recuperación:** Desde la perspectiva de la Coordinación Académica, los procesos de refuerzo y recuperación son herramientas pedagógicas esenciales para garantizar la equidad y el éxito escolar de todos los estudiantes. Solicitamos su apoyo activo en este ejercicio, ya que su acompañamiento motiva y brinda seguridad a sus hijos, favoreciendo una mejor disposición hacia el aprendizaje. Les recordamos que estos procesos inician formalmente una semana después de la entrega de las calificaciones de cada periodo académico, aunque la información sobre el desempeño de los estudiantes ya haya sido socializada previamente. Es crucial que los estudiantes comiencen y culminen satisfactoriamente estas instancias de apoyo.
4. **Reconocimiento del Refuerzo como Práctica Constante:** La Coordinación Académica desea enfatizar que el refuerzo pedagógico no se limita a las semanas posteriores a la entrega de notas, sino que es un ejercicio constante que nuestros docentes implementan de diversas maneras. Estas estrategias incluyen semilleros de profundización, la participación activa en proyectos de aula, la vinculación a actividades académicas extracurriculares y el fomento de la investigación. Por lo tanto, invitamos a sus hijos a participar activamente en estas oportunidades y a ustedes, padres de familia, a incentivar y apoyar su involucramiento.
5. **Invitación a Participar en Semilleros y Actividades Extracurriculares:** La Coordinación Académica se complace en informar sobre la amplia oferta de semilleros y actividades extracurriculares que la institución ofrece, incluyendo matemáticas, teatro, danza, robótica, escuela de música, conversación en inglés y banda músico marcial, entre otras. Extendemos una cordial invitación a sus hijos para que participen en estas valiosas experiencias y a ustedes para que acompañen activamente sus procesos. Estas iniciativas contribuyen significativamente a su desarrollo integral, explorando sus talentos e intereses.
6. **Felicitación al Apoyo Consciente de las Familias:** Desde la Coordinación Académica, extendemos una sincera felicitación a aquellas familias que demuestran un apoyo consciente y activo en la formación de sus hijos. Valoramos enormemente su compromiso para que los estudiantes



aprovechen su tiempo libre en actividades que promuevan su crecimiento académico, deportivo y cultural. Este acompañamiento dedicado es fundamental para su desarrollo integral y para el fortalecimiento de sus habilidades.

- 7. Recomendación sobre el Uso del Tiempo Libre:** Finalmente, desde la Coordinación Académica, deseamos compartir una importante recomendación: si bien el uso de dispositivos móviles puede tener fines educativos y de entretenimiento, es crucial promover un equilibrio en el tiempo libre de sus hijos. Les sugerimos fomentar la participación en actividades diversas y enriquecedoras, más allá del consumo pasivo de videos y redes sociales o los juegos electrónicos durante todo el día. Existen numerosas opciones académicas, deportivas y culturales que contribuyen de manera significativa a su desarrollo integral y a la adquisición de hábitos saludables.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en estos aspectos, fundamentales para el éxito del proceso educativo de sus hijos.

DESDE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

Para la institución educativa es muy importante mantener una convivencia pacífica, para ello, hemos establecido protocolos de atención para las situaciones de convivencia tipo I y tipo II. Los protocolos facilitan la gestión de incidentes, promueven la convivencia pacífica y ayudan a resolver conflictos de manera constructiva, en ellos se establecen normas y procedimientos para prevenir y responder a situaciones de riesgo, garantizando la seguridad y bienestar de los estudiantes, siempre en la búsqueda del mejor ambiente escolar.



SITUACIONES TIPO I

Corresponden los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental (decreto 1965 de 2013, artículo 40).

Corresponde a todos los educadores implementar acciones pedagógicas para prevenir este tipo de situaciones:
responsables todos los educadores.

01

Primero detenga la situación de agresión: Si llega en el momento que aún está sucediendo el hecho, lo primero es evitar que continúe.



02

Realice mediación pedagógica: Calme la situación busque un lugar neutral para hacerlo, nunca ignore la situación. Escuche las partes involucradas en el conflicto para buscar medidas de reparación (pedir disculpas, compromiso de no repetición, etc.) y de reconciliación.



03

Genere compromisos con todos los involucrados: Incluyendo a los que presenciaron los hechos; deben comprometerse a respetar el derecho a la intimidad y confidencialidad, evitando hacer comentarios malintencionados, faltos a la verdad y que afecten la dignidad de las personas y/o las relaciones entre ellas.



04

No minimice ningún tipo de agresión: Expresiones como: "no fue nada", "fue una broma", "los niños son así", "que lo resuelvan entre ellos". no juzgue, no rotule, ni amenace con medidas disciplinarias a ninguna de las personas involucradas. Se genera desconfianza en la persona agredida y se envía mensaje al agresor, puede seguir haciéndolo, esto contribuye a naturalizar la violencia y abre paso a hechos que pueden ser de mayor gravedad.



05

No Re victimicé a las personas agredidas: Expresiones como: "usted se lo buscó", "ustedes que hicieron para provocarlo", refuerza la idea que la culpa es de la víctima y no resuelven la situación. No volverán a exponer la situación. Redactar en el observador la situación, las acciones pedagógicas y el compromiso entre las partes. No olvide hacer seguimiento.

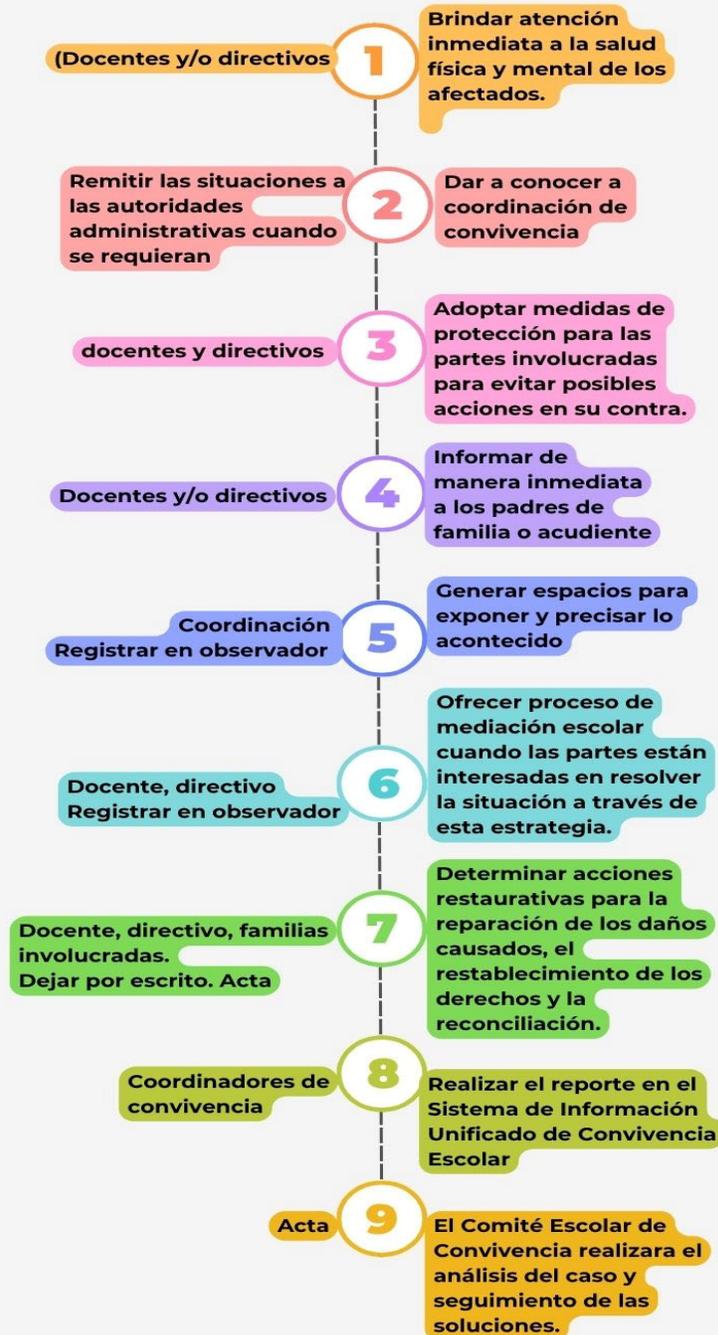




SITUACIONES TIPO II

CORRESPONDE A ESTE TIPO LAS SITUACIONES DE AGRESIÓN ESCOLAR, ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO, LOS EVENTOS QUE NO REVISTEN LA COMISIÓN DE UN DELITO Y QUE CUMPLEN CON CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SE PRESENTA DE FORMA REPETIDA Y SISTEMÁTICA.
- QUE CAUSEN DAÑOS AL CUERPO O A LA SALUD FÍSICA O MENTAL, SIN GENERAR INCAPACIDAD ALGUNA DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS





LO QUE NO SE DEBE HACER

1

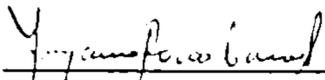
no Re victimicé a la presunta víctima, haciendo preguntas sobre la situación, límitese a redactar los hechos tal cual como la persona lo describió, nunca poner en duda lo que la víctima le esta contando

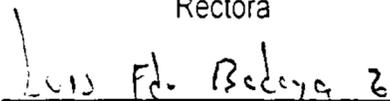
2

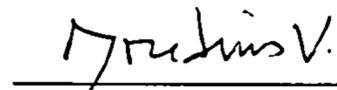
Nunca culpabilice al niño, niña o adolescente por la situación

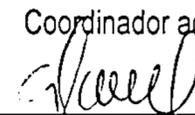
3

Nunca intente enfrentar al niño, niña o adoscelente con el presunto agresor


Myriam Rocio Corréa Arroyave
Rectora


Luis Fernando Bedoya Zuluaga
Coordinador de convivencia


José Luis Villalobos Martínez
Coordinador académico


Gloria Patricia Quiroz Vélez
Coordinadora de convivencia